



BOLETIN OFICIAL

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

PRO

DEPOSITO LEGAL
Departamento de Cultura y Educación
Gómez Salvo, s/n (Edificio Pignatelli)
50004-ZARAGOZA

ZARAGOZA

Año CLIV

Jueves, 22 de enero de 1987

Núm. 17

SECCION PRIMERA

Ministerio para las Administraciones Públicas

Núm. 1.281

REAL DECRETO 2.727 de 1986, de 24 de diciembre, por el que se establece el régimen de indemnización a percibir por el personal contratado administrativo de colaboración temporal.

La disposición final primera de la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, señala que el Gobierno, por Real Decreto, establecerá el régimen de indemnización a percibir por el personal contratado administrativo que, una vez realizada la clasificación de puestos de trabajo que se regula en la disposición transitoria sexta de dicha Ley, no tenga plaza en las correspondientes plantillas.

Cumplidas las anteriores prescripciones, procede establecer el antedicho régimen de indemnización.

En su virtud, con informe de la Comisión Superior de Personal y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de diciembre de 1986,

Dispongo:

Artículo único. La indemnización a que hace referencia la disposición final primera de la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para el personal contratado administrativo que haya de causar baja se fija en veinte días por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos de tiempo inferiores a un año, y con un máximo de doce mensualidades.

Disposición adicional

El personal docente de Universidades con contrato en régimen de derecho administrativo se regirá por su normativa específica y no le será de aplicación lo previsto en el presente Real Decreto.

Disposición final

Por los Ministerios de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas, se dictarán, en su caso, las disposiciones de desarrollo del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 24 de diciembre de 1986. — Juan Carlos R. — El ministro para las Administraciones Públicas, Joaquín Almunia Amann.

(Del "BOE" núm. 7, de fecha 8 de enero de 1987.)

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 636

Margalejo, S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de obras de acondicionamiento y mejora de las instalaciones en el Vivero Provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 83-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 2.694

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1987, aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 1986:

A) Funcionarios de carrera:

Grupo	Clasificación		Núm. de vacantes
	Escala	Subescala	
A	Admón. General	Técnica-Licenciado Ciencias Empresariales o Económicas	4
A	Admón. General	Técnica-Licenciado Derecho o Económicas	2
A	Admón. Especial	Técnica-Letrado asesor	2
A	Admón. Especial	Técnica-Ingeniero Caminos	1
A	Admón. Especial	Técnica-Arquitecto	1
A	Admón. Especial	Técnica-Geólogo	1
B	Admón. Especial	Técnica-Ingeniero técnico industrial ...	1
B	Admón. Especial	Técnica-Arquitecto técnico	2
B	Admón. Especial	Técnica-Ayudante archivo	3
B	Admón. Especial	Técnica-Ayudante técnico sanitario ...	2
C	Admón. General	Administrativa-Administrativo	2
C	Admón. Especial	Técnica-Delineante	8
D	Admón. General	Servicios especiales-Subencargado	1
D	Admón. Especial	Servicios especiales-Cabo bombero ...	7
D	Admón. Especial	Servicios especiales-Bombero	4

B) Personal laboral:

Nivel de titulación	Denominación del puesto	Núm. de vacantes
Titulado superior	Médico-Hospital Provincial	3
Diplomado Económico, profesor mercantil o equivalente	Técnico contabilidad-Rehabilit. y Viviendas	1
Graduado escolar o equivalente	Auxiliar administrativo-Hospital Provincial	5
Idem	Auxiliar administrativo-Servicio Infancia ...	1
Idem	Auxiliar administrativo-Taller Cerámica Muel	1
Idem	Auxiliar administrativo-Admón. Cultura del Palacio de Sástago	1
Idem	Auxiliar administrativo-I. Fernando Católico	1
Idem	Auxiliar admto.-operador-S. Informática ..	1
Bachiller superior o equivalente	Educador-Servicio Infancia	2
FP 2 o equivalente	Encargado celadores-Hospital Provincial ...	1
FP 2	Ayudante de obra-Dirección Obras Públicas	2
Estudios primarios	Vigilante carreteras-Vías y Obras Prov.	1
Idem	Peón caminero-Vías y Obras Prov.	1
Idem	Oficial 1.º mecánico-Vías y Obras Prov.	1
Idem	Oficial 2.º conductor	1
Idem	Oficial 1.º maquinista-P. Maquinaria C. Rur.	1
Idem	Oficial 1.º-Taller Electricidad	1
Idem	Oficial 1.º mecánico-T. Mecánica Automóvil	1
Idem	Oficial 2.º-Vivero Prov. Tarazona	1
Idem	Oficial 2.º mantenimiento-H. Doz Tarazona	1
Idem	Vigilante nocturno-H. Doz Tarazona	1
Idem	Subalterno-H. Doz Tarazona	1
Idem	Subalterno-Archivo biblioteca P. Sástago ...	1
Idem	Auxiliar clínica-Res. Psiquiátrica Calatayud	1
FP 1	Ayudante cocina-Res. Psiquiátrica Calatayud	2
Idem	Ayudante cocina-Servicio de Infancia	1

Nivel de titulación	Denominación del puesto *	Núm. de vacantes
Idem	Limpiadora-Res. Psiquiátrica Calatayud	2
Idem	Limpiadora jorn. reducida-Palacio Provincial	2
Contratación temporal		
Técnico superior	Médico-Hospital Provincial	5
Idem	Médico-Res. Psiquiátrica Calatayud	1
Técnico medio	Ayudante técnico sanitario-Hospital Prov. ...	17
Idem	Terapeuta-Hospital Provincial	1
FP I	Auxiliar clínica-Hospital Provincial	5

Zaragoza, 12 de enero de 1987. — El secretario general, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El presidente, Carlos Alegre Seró.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

TESORERIA

Núm. 74.429

Doña María-Luz Marcos Salinero, jefa de Sección de Recaudación en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda;

Certifica: Que como consecuencia de expediente administrativo de apremio seguido por la Zona 1.ª de Recaudación de la capital contra el deudor a la Hacienda Pública Aridos Gracia, S. L., en auto dictado por el Juzgado de Distrito número 4 de Zaragoza en 24 de mayo de 1986, fue adjudicada al Estado una finca urbana, local comercial o industrial, de 705 metros cuadrados de superficie, que corresponde a un bloque de dos casas en la calle Monte Perdido, números 4 y 6, por la cantidad de 6.636.500 pesetas.

Que el importe de la deuda asciende a 27.629.396 pesetas de principal, 5.525.879 pesetas de recargo de apremio del 20 % y 4.450 pesetas de costas, quedando reducida dicha deuda, una vez hechas las aplicaciones correspondientes, a la cantidad de 22.102.687 pesetas de principal y 4.420.538 pesetas de recargo de apremio del 20 %.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 98.2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, expido el presente certificado, con el visto bueno del señor tesorero de Hacienda, en Zaragoza a 12 de diciembre de 1986. — La jefa de Sección de Recaudación, María Luz Marcos. — Visto bueno: El tesorero de Hacienda, Luis Alcolea.

GERENCIA TERRITORIAL

Núm. 71.074

Para conocimiento de los interesados en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina de gestión competente han sido practicadas las notificaciones que a continuación se expresan:

Contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, situación de la finca y concepto

Soria Ramal, Joaquín. Calle José Pellicer, 18, 5.ª izquierda. Calle José Pellicer, 18, 5.ª izquierda. Baja liquidación 57.177-76, del año 1976.

Millán Bonafón, Eufemia. Paseo Fernando el Católico, 67. García Galdeano, 12, 4.ª derecha. Ref. Cat. Z02-18-06-015. Requerida baja de contribución de dicha vivienda, según Orden Ministerial de 26 de junio de 1985 y Orden Ministerial de 26 de mayo de 1976.

Urraca Gracia, José-Luis. Avenida de Valencia, 7, 3.ª izquierda. Avenida de Valencia, 7, 2.ª izquierda. Sanción 3.540-86, de 1.000 pesetas, por presentación de CU-6 (cambio de dominio) fuera de plazo, según el artículo núm. 78 de la Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, y Real Decreto 2.244 de 1979, del 7 de septiembre.

Uguet Pascual, José-María. Avenida Cesáreo Alierta, 26 duplicado, segundo C. Residencial Paraíso, locales 00, 23 y —1, 120. Sanción 3.819-86, de 1.000 pesetas, por presentación de CU-6 (cambio de dominio) fuera de plazo, según los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963; Real Decreto 2.244 de 1979, del 7 de septiembre, y sanción 3.818-86, de 1.000 pesetas.

Pérez López, Gustavo. Gran Vía, 11. Gran Vía, 11. Baja en padrón del piso décimo sexta, escalera B.

García Sanz, Carmen. Plaza Nuestra Señora del Pilar, 14. Camino de la Mosquetera, 208. Ref. Cat. Z01-031-03-003. Desestimada solicitud. El error de superficie supone un dos por mil, siendo admisible hasta un cinco por mil de error en superficie.

Garcés Giménez, María-Angeles. Plaza Lanuza, 38-39, 3.ª A. Plaza Lanuza, 38-39, 3.ª A. Sanción 3.892-86, de 1.000 pesetas, por presentación de CU-6 (cambio de dominio) fuera de plazo, según los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, y Real Decreto 2.244 de 1979, del 7 de septiembre.

Ruiz Pina, Evelia. Calle Arzobispo Morcillo, 42. Avenida Alcalde Gómez Laguna, 2. Ref. Cat. Z01-03-104-003. Nuevos datos tributarios: VC-655.331; RC-26.214; BI-18.350; BL-9.175. Corregidos según Real Decreto-ley 11 de 1979, de 20 de julio. Plazo de quince días para recurrir. Revilla Asensio, Claudino. Calle Capitán Pina, 41. Calle Capitán Pina, núm. 41, 5.ª C. Desestimado recurso, según el artículo 61.1 de la Ley de Presupuestos del Estado de 1985.

Ortiz Gutiérrez, Manuel. Barrio de Nuestra Señora, 32. Calle Lasiera Purroy, 7. Ref. Cat. 3703013. Titular del local 00-IZ, con valores tributarios: VC-251.144; RC-10.046; BI-BL-7.032.

Olivas Gimeno, Valentín. Calle Francisco de Vitoria, 15. Calle Francisco de Vitoria, 15-28, avenida Cesáreo Alierta, 4, y calle General Sueiro, 39. Alta: Calle Francisco de Vitoria, 15, local 00-03, ejercicios 1-81 a D-82, de 1984, según los artículos 108 y 156 de la Ley General Tributaria.

López Abadía, Rosa-María. Calle Obispo Tajón, 9. Avenida Alcalde Gómez Laguna, 2. Ref. Cat. Z01-03-104-003. Nuevos datos tributarios: VC-482.877; RC-19.316; BI-13.522, y BL-6.761. Corregidos según Real Decreto-ley 11 de 1979, de 20 de julio. Plazo de quince días para recurrir. Alta a partir del 1 de julio de 1980.

Liso Puente, Miguel. Avenida Tenor Fleta, 57-A, 3.ª A-8. Avenida Tenor Fleta, 57-A, 3.ª A-8. Requerido CU-6 (cambio de dominio) de finca indicada, según Orden ministerial de 26 de junio de 1965 y artículo 78 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

Lain Bayo, Joaquín. Calle Alférez Provisional, 4. Calle Joaquín Arnat Molina, 13, 8.ª B, escalera derecha. Sanción 3.566-86, de 1.000 pesetas, por presentación de CU-6 (cambio de dominio) fuera de plazo, según los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y Real Decreto 2.244 de 1979, del 7 de septiembre.

Kyrene, S. A. Santa Isabel, 11. Calle Peromarta, 1, local izquierda. Sanción número 4.172-86, de 500 pesetas, por presentación de CU-6 (cambio de dominio) fuera de plazo, según el artículo 78 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y Real Decreto 2.244 de 1979, del 7 de septiembre.

Jiménez Soteras, María-Pilar. Plaza Lanuza, 38-39, 3.ª B. Plaza Lanuza, núms. 38-39, 3.ª B y 3.ª C. Sanciones 3.893-86 y 3.894-86, de 1.000 pesetas cada una, por presentación de CU-6 (cambio de dominio) fuera de plazo, según los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y Real Decreto 2.244 de 1979, del 7 de septiembre.

Hernández García, Raimundo. Prolongación calle Barcelona, casa 8, escalera 1, 9.ª A. Prolongación calle Barcelona, casa 8, escalera 1, 9.ª A. Sanción 4.153-84, de 500 pesetas, por presentación de CU-6 (cambio de dominio) fuera de plazo, según el artículo 78 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1986, y Real Decreto 2.244 de 1979, del 7 de septiembre.

Inversiones Castellano-Aragonesas (INVERCASA). Calle Santelemente, 6. Calle Agustina Simón (actual plaza Aragón, 4), 1.ª A. Reconocimiento exención permanente objetiva desde el 1 de enero de 1985, según el artículo 27 del texto refundido C. T. U.

Inmobiliaria Samboal, S. A. Avenida Alcalde Gómez Laguna, 2, 1.ª A. Avenida Alcalde Gómez Laguna, 2. Ref. Cat. Z01-03-104-003. Nuevos datos tributarios: VC-9.518.632; RC-380.746; BI-266.523; BL-133.262. Corregidos según Real Decreto-ley 11 de 1979, de 20 de julio. Plazo de quince días para recurrir.

Inmobiliaria Mozarrifar. Calle San Juan Mozarrifar, 29. Calle Sevilla, núm. 22, local 00-23. Ref. Cat. 3302010. Alta de dicho local para el ejercicio de 1985.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1986. — El gerente territorial, Alfredo Tomás.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 59.119

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 1986.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 8.34 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Aniento Tena, don Luis García-Nieto Alonso, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José Grasa Alvarez, don Gonzalo Salas Castellano, doña María Urrea Martín, don Mariano Berges Andrés, don Modesto Lobón Sobrino, don Angel Ruiz Ezquerro, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don José Vicente Baquedano, don Manuel Serrano Bonafonte, don Sebastián López Nuñez, don Dionisio López Muñoz, don Francisco-Javier Fernández González, don Ignacio Gimeno Gasca, don Tomás Blasco Alvarez, don Acacio Escolano Jiménez, don Luis Fernández-Heredia Garcés, don Miguel Allué Escolano, don José-Luis Castro Polo, don Pedro Clemente Polo y don Tomás-José Sierra Meseguer. Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Antes de entrar en el orden del día, el señor alcalde comunica a la Corporación el homenaje que el colectivo Salvador Allende rendirá al que fue alcalde de nuestra ciudad Ramón Sainz de Varanda.

Delante del capítulo de Protocolo, a propuesta del Ilmo. señor alcalde, se acuerda:

Mostrar el pesar y profunda condena ante el atentado del pasado 14 de julio, en el que murieron doce jóvenes guardia civiles y resultaron numerosos heridos.

—Lamentar igualmente el asesinato del concejal de Quinto de Ebro don José-Luis Gracia Lobato.

—Conste en acta, y así se comunique a los familiares, el sentimiento corporativo del fallecimiento del ex ministro del Interior don Juan-José Rosón Pérez.

—Agradecer los servicios prestados a la ciudad por los funcionarios que recientemente han pasado a la situación de jubilados: don Carmelo Lacosta Andía, don Ponciano Prieto Sánchez, don Secundino Sánchez Bezos, don Antonio Val Noguera, don Emilio Gracia Fortea, don Agustín Ayerbe Alonso, don Mariano Esteban Pérez y don Antonio Oto Villagrasa.

—Hacer constar en acta el sentimiento por el fallecimiento de los funcionarios en activo don Alejandro Villaverde Molina, don José-María Andrés Soriano y don Luis Guiral Almenara, y de los jubilados doña Teresa Saludas Saludas, don Julián Falcón Royo, don Gerardo Ballesteros Abascal, don Eduardo Fuenbuena Comín, don Pablo Blasco Diego y don Luis Ortiz Pascual.

—Queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento pleno el 15 de mayo último.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Oficial

Decretos y propuestas de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:

Disolución de los órganos políticos y administrativos del Consejo de distrito número 12.

Previa declaración de urgencia, adscribir el edificio destinado a guardería, sito en calle Luis Cernuda, sin número, al Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

Cultura y Acción Social

Quedar enterado del contenido del acta de la sesión celebrada por el Consejo de Patronato de Comedores Escolares en febrero último y aprobada en junio siguiente.

—Aceptar donaciones de don Ángel Aransay, don Francisco Rallo y don Juan-Carlos Laporta con destino al Museo Pablo Gargallo.

—Definir los límites de las avenidas San Juan Bosco y Gómez Laguna.

—Prorrogar becas para estudios de tenor y soprano al curso 86-87.

—Autorizar el pago a la Federación Aragonesa de Natación del segundo plazo de la campaña de natación escolar 85-86.

—Dar nombre a dos calles del barrio de Monzalbarba.

—Dar nombre a dos calles de la ciudad y modificar la numeración de una de ellas.

—Ratificar convenio suscrito entre la Diputación General de Aragón y este Ayuntamiento para la creación de un centro para rehabilitación e inserción de drogodependientes.

—Aprobar programa y presupuesto de las fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar 1986.

—Conceder subvenciones para las escuelas municipales de iniciación deportiva 86-87 y animación deportiva para jóvenes.

—Ratificar proyecto de actividades del centro de documentación del área de la mujer.

—Rescindir contrato de suministro de gas para la calefacción del colegio Santo Domingo.

—Aprobar convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y este Ayuntamiento para financiación de talleres ocupacionales para jóvenes en paro.

Servicios Públicos e Interior

Quedar enterado de que don Francisco Ismael Chueca ha causado baja como practicante de guardia del servicio de asistencia médica a funcionarios municipales y contratar en el mismo puesto a doña María-Teresa Bueno Cortés, con efectos de 16 de mayo último.

—Contratar a doña María-Pilar Gil Lahoz como practicante del servicio de asistencia médica a funcionarios municipales, con efectos de 1 de agosto último, en sustitución de don José Carrasquer Castán.

—Quedar enterado de las modificaciones que se indican en el expediente en el servicio de asistencia médica a funcionarios municipales.

—Reconocer tiempo de servicios prestados en base a la Ley 70 de 1978 a los siguientes señores: don Fernando Fernández Lázaro, don José A. Aranzaz de Motta, don José Abadía Tirado, don Néstor Navarro Corruçhaga, don Julián Gracia Huerta, don Emilio Martín Martín, don Ramón Ferrer Giral y doña Vega Estella Izquierdo.

—Ratificar despido de la trabajadora laboral de carácter fijo discontinuo doña Patricia Valero Lagase, en aplicación de lo previsto en el artículo 22, 2, apartado 1 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril.

—Transferir licencias de autotaxi: Número 1.384, a favor de don Juan-José Berlanga Martínez; número 371, a favor de don José-María Ferrer Salueña; número 774, a favor de don Francisco Martín Huertas; número 1.026, a favor de don Juan-Ignacio Gómez Moreno; número 65, a favor de don José-María Olivera Lana; número 21, a favor de don Martín Serrano Vera, y número 1.390, a favor de don José-Antonio Frisa Moliner.

—Desestimar solicitud formulada por don Jesús Fuertes Escorihuela relativa a traspaso a su favor de licencia de autotaxi.

—Autorizar a don Pedro Marco García para traspasar quiosco de venta de periódicos sito en plaza de España, frente al número 1.

Hacienda y Economía

Aprobar cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del Patronato Municipal del Teatro Principal, ejercicio 1985.

—Aprobar cuenta general del presupuesto ordinario del Patronato Municipal del Teatro Principal, ejercicio 1985.

—Aprobar cuenta general del presupuesto municipal y la baja por exceso de contraído de las cantidades procedentes del capítulo 0 del presupuesto refundido del ejercicio 1985.

—Conceder a Clark Maquinaria, S. A., bonificación fiscal del 50 % de los tributos municipales que graven el establecimiento o ampliación de las plantas industriales.

—Rectificar acuerdo plenario de 11 de julio último relativo a aprobación de las bases para concertar el pago del impuesto municipal sobre gastos suntuarios para 1986, Discoteca Rosse.

—Aprobar conciertos para el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, ejercicio 1986, con: Arbeg, S. A.; Aragonesa de Publicidad Exterior, S. A.; Red de Exclusivas, S. A., y Red de Publicidad Exterior, Sociedad Anónima; ABC Construcciones Electromecánicas, S. A.; Compex Publicitas, S. A.; don José-Luis Marca Rodrigo (discotecas El Papagayo y Don Papagayo) y anular multas por tal concepto, y Real Zaragoza Club Deportivo.

—Revisar el concierto fiscal con el gremio de usuarios de veladores instalados en la vía pública para 1986.

—Quedar enterado del contenido del escrito del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales, en relación con la nómina de la liquidación de 1985, por la participación en tributos del Estado.

—Ratificar Decreto de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia relativo a solicitud de inclusión de distintas obras y servicios municipales para 1987, en el Plan provincial de cooperación.

—Aprobar proyecto de ejecución del centro deportivo municipal Santa Isabel, presentado por la empresa adjudicataria Construcciones Cavero, Sociedad Anónima.

—Aprobar revisión de precios en el servicio de mantenimiento de un ordenador instalado en el Centro Municipal de Informática, contratado con Sperry Rand Española, S. A.

—Reconocer obligación a favor de don Manuel Peleato Peleato, correspondiente a certificación número 101, revisión de precios, por suministro de sulfato de alúmina para la estación potabilizadora de Casablanca.

—Devolver a FOCSA fianza definitiva constituida por los trabajos de poda y limpieza de los pinares de Torrero.

—Declarar válido el concurso celebrado para la contratación de las obras incluidas en proyecto de señalización de marcas viales H-85-2 y adjudicar el mismo a Somavi Española, S. A.

—Declarar válido el concurso celebrado para la contratación de las obras incluidas en proyecto de señalización de marcas viales H-85-1, adjudicado a la misma empresa.

—Devolver a FICOPSA cantidad retenida en concepto de 4 % de dirección de obra.

—Devolver cantidad a don José-María Irazzo Gil por el mismo concepto.

—Ratificar resolución de la Alcaldía por la que se adjudicó a Herlazar, Sociedad Anónima, el suministro de materiales con destino a la Delegación de Medio Ambiente.

—Ratificar resolución de la Alcaldía por la que se aprobó proyecto de parque en barrio de Valdefierro.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras realizadas en la Escuela Municipal de Música, adjudicadas a don Francisco Chueca Bellvis.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de instalación de alumbrado público en zona verde del parque del Embarcadero, adjudicadas a Electricidad Amaro, S. A.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de adaptación realizadas en el Palacio de los Deportes, con motivo del Mundobasket'86, adjudicadas a Galve y Gil, S. A.

—Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en calle Gascón de Gotor, adjudicadas a Electricidad Amaro, S. A.

—Aprobar certificación número 102, revisión, en concepto de suministro de sulfato de alúmina a estación potabilizadora de Casablanca, a favor de don Manuel Peleato Peleato.

—Aprobar certificación número 26, revisión, por trabajos de limpieza de la red de alcantarillado, zona I, a favor de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima.

—Aceptar ofrecimiento de acciones por daños sufridos por un vehículo municipal.

—Aprobar definitivamente cesión de parte del palacio de la Aljafería, en favor de la Diputación General de Aragón, para la ubicación del Museo de Arqueología y resolver las alegaciones presentadas durante el período de información pública.

—Declarar válida la subasta celebrada y adjudicar las obras comprendidas en el proyecto de reforma del mercado de pescados a Boxtel.

—Declarar válido el concurso celebrado y adjudicar el suministro de un equipo de reprografía y homologación de fotocopias en la forma que se indica en el dictamen.

—Declarar válido el concurso y adjudicar el suministro e instalación de carteles y señales de circulación en el término municipal de Zaragoza, a favor de Siersa.

—Quedar enterado de que la Diputación General de Aragón ha concedido al Ayuntamiento subvención de 10.000.000 de pesetas para acondicionamiento del mercado de San Vicente de Paúl.

Urbanismo

Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, recaída en recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.

—Aceptar de don Vicente Garcés Fraile la cesión gratuita de una porción de terreno en calle Mayor, de esta ciudad.

—Tener por definitivamente fijada la indemnización a percibir por Hispano Jardín, S. A., por los perjuicios que se le han ocasionado con motivo de la ejecución del proyecto de instalación del colector del polígono 2 del polo industrial de Zaragoza.

—Tener por definitivamente fijada la indemnización a percibir por don Enrique Melero Roldón, por los perjuicios que se le han ocasionado con motivo de la instalación del colector del polígono 2 del polo industrial de Zaragoza, en la propiedad de don Jesús Dina García.

—Iniciar expediente de expropiación de un terreno procedente de la finca catastral Z-01-02-05-004.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por don Pablo Gilart Valls, en nombre y representación de don Miguel Ferrer Boira, contra acuerdo plenario de 13 de febrero último.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por don José Ferrer Figueras, contra acuerdo plenario de 13 de febrero último, relativo a iniciación de expediente de expropiación de dos porciones de terreno.

—Abonar a don Zolito Ríos Gracia cantidad en concepto de intereses por demora en la tramitación de procedimiento expropiatorio.

—Fijar la indemnización a percibir por don Román Brun Gasión por perjuicios ocasionados en cosechas.

—Contestar a don Julio Ririano Hernández que no se acepta la advertencia de iniciar expediente de justiprecio sobre un terreno de su propiedad en polígono 38, toda vez que es de aplicación el Plan General de Ordenación Urbana.

—Requerir a don Amadeo Blanco Escartín, propietario de un terreno procedente de la finca catastral Z-04-05-50-006, afectado por la ejecución de un puente sobre el río Ebro en la Almozara.

—Requerir a don Manuel Costa Morales, arrendatario de un terreno procedente de la finca catastral Z-04-45-006, afectado por la ejecución de un puente sobre el río Ebro en la Almozara, para que cuantifique la indemnización por extinción de los derechos arrendaticios.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por Promotora Inmobiliaria Urbana, S. A., relativa a justiprecio por expropiación de la finca catastral núm. Z-01-22-02-001.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por doña María Alasán Castillo, relativa a la valoración de la finca catastral P.168-6, afectada por la ejecución de un tramo del segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por el Club de Fútbol Santo Domingo Juventud, relativa a la indemnización por extinción de los derechos arrendaticios sobre la finca catastral P.168-6.

—Adquirir por expropiación un terreno procedente de la finca catastral Z-0551-02-001, afectada por el proyecto de mejora y acondicionamiento viario de la calle Marqués de la Cadena, propiedad de la CAZAR.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por Puentesol, S. A., contra acuerdo plenario relativo a expropiación de finca catastral destinada a equipamiento religioso y reiterar a la citada entidad para que presente hoja de aprecio.

—Quedar enterado de sentencia de la sala del Tribunal Supremo, relativa a justiprecio por expropiación de un terreno sito en el barrio de Las Fuentes.

—Desestimar las alegaciones presentadas por don Francisco-José Sevilla Sanz, en representación de Cía, S. A., en relación a la hoja de depósito previo a la ocupación sobre terreno de su propiedad e iniciar expediente de fijación de justiprecio.

—Requerir al INEM, arrendatario de un local ubicado en la finca catastral P.129-18a, propiedad de don Jorge Marín Escorihuela, para desalojo del mismo.

—Abonar al Sindicato de Riegos de Miralbueno indemnización por ocupación de terrenos en calles Barcelona y Marsella.

—Fijar la indemnización correspondiente a don José Gil Ferrer, por los perjuicios ocasionados en finca de su propiedad, a consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de servicios en calle San Roque.

—Aprobar relación definitiva de propietarios y bienes afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de replanteo de las obras del colector de la vía de la Hispanidad.

—Conceder a Industrias del Cartonaje, S.A., indemnización por los perjuicios ocasionados por paso de tubería del colector del polígono 2.

—Aceptar de Construcciones Inmobiliarias Los Arcos, S. A., y de la Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas de la Pequeña y Mediana Empresa de Zaragoza, la cesión gratuita de los terrenos que se detallan en el expediente, derivada del estudio de detalle aprobado en el barrio de Garrapinillos.

—Conceder a doña Mercedes García Bilbao derecho de reversión sobre finca número 50 de la calle Conde Aranda.

—Constituir servidumbre forzosa de acueducto sobre porciones de terreno procedentes de fincas afectadas por el colector del polígono 2 del polo industrial de Zaragoza.

—Abonar a doña Carmen Gil Marco y otros, justiprecio por expropiación de finca.

—Quedar enterado de la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, recaída en expediente de fijación de justiprecio de fincas catastrales en polígono 57, parcela 120.

—Adquirir por expropiación en avenencia de la Diputación Provincial de Zaragoza un terreno.

—Abonar definitivamente permuta de bienes y derechos propiedad de Talleres Cima, S. A., en polígono 10, por una parcela municipal.

—Aceptar cesión gratuita de don Serafín Aguilar Abenica de porción de terreno destinado a viales, sito en prolongación de la avenida Tenor Flata.

—Ratificar resolución de la Alcaldía-Presidencia, relativa a modificación de proyecto de pavimentación de aceras en barrio de Movera, a petición de la Alcaldía de dicho barrio.

—Ratificar resolución de la Alcaldía-Presidencia en lo que se refiere a los números 148 y 150 del barrio de Movera, a petición de la Alcaldía de dicho barrio.

—Aprobar acta de recepción provisional de las siguientes obras:
Urbanización de la semisección de la calle Barcelona, en la confrontación de la finca de Construcciones Montolar, S. A.

Urbanización de vía Universitat, calle Duquesa Villahermosa y otros.
Pavimentación y renovación de servicios de abastecimiento y saneamiento de las calles Nuestra Señora de la Cabeza y otras, del polígono 2.

—Recibir provisionalmente las obras de jardinería interior en las áreas 9-sur y 11 completa del Actur, a petición de la Junta de compensación Rey Fernando de Aragón.

—Recibir provisionalmente las obras de urbanización de la parte norte del área 11 del Actur, excepto las relativas a la instalación de alumbrado público, a petición de la Junta de compensación Rey Fernando de Aragón.

—Aprobar inicialmente los siguientes proyectos:
Accesos a la factoría de editorial Luis Vives, en C. N. II, kilómetro 315,700, a petición de la editorial.

Urbanización de calle peatonal en polígono Miraflores, a petición de la Junta de compensación del mismo.

Urbanización de un tramo de la calle Cinca hasta la confluencia con la avenida Puerta Sancho, a petición de Promociones Utebo, S. A.

Urbanización de la calle San Ramón, en el barrio de Movera, a petición de Residencial Movera, S. A.

—Considerar a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., no sujeta a la obligación del abono de la tasa de licencia para aquellas obras que guarden relación con la ocupación del subsuelo de la vía pública y otras.

—Dejar sin efecto el contenido de los apartados segundo al quinto, anexo inclusive, del acuerdo plenario de 17 de octubre de 1985, relativo a proyecto de urbanización del camino de Pinseque y contratar las obras comprendidas en dicho proyecto por el sistema de concurso.

—Aprobar proyecto de construcción de la ampliación de la estación clarificadora de Casablanca (fase III), redactado por la Agrupación Temporal de Empresa, adjudicataria del concurso celebrado al efecto.

—Aprobar inicialmente el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de pavimentación y renovación de servicios en plaza San Agustín.

—Aprobar inicialmente el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a la remodelación e instalación de alumbrado en calles Azoque y modificación de presupuesto de proyectos de remodelación e instalación de alumbrado público en plaza del Carmen y calle Cabañero.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de pavimentación e instalación de servicios en nueva vía paralela a la avenida de San José y modificación del trazado del colector entre calles Miguel Servet y Huerva.

—Aprobar certificación número 1, revisión de precios, correspondiente a obras de reforma viaria y de servicios en el paseo de la Mina y otras, a favor

de Dragados y Construcciones, S. A., y reconocer el correspondiente crédito por su importe.

—Aprobar certificación número 2, revisión de precios, correspondiente a obras de puente viario sobre el río Ebro, en la Almozara, a favor de Huarte y Cía, S. A., y reconocer el correspondiente crédito por su importe.

—Aprobar certificación número 3, revisión de precios, correspondiente a las obras de puente viario sobre el río Ebro, a favor de Huarte y Cía, S. A., y reconocer el correspondiente crédito por su importe.

—Aprobar recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en calles Teniente Coronel Moyano y otras.

—Aprobar actas de recepción provisional de las siguientes obras:
Urbanización provisional del camino Cabaldós.
Pavimentación de las calles Alta y de las Escuelas del barrio de Juslibol.

—Instalación de alumbrado público en zona verde, entre calles Isla de Mallorca y Menorca.

—Aprobar inicialmente proyecto de reparcelación presentado por don Francisco Artal Paracuellos y otros, para la manzana delimitada por calles Juan Bautista del Mazo, Reina Felicia, Pedro I de Aragón y de nueva apertura.

—Aprobar inicialmente la modificación de estudio de detalle en polígono 47, área 14, parcela 18, a petición de la Comunidad de propietarios Actur-Jorge Manrique, S. C.

—Contestar denuncia de mora ante la falta de notificación a la alegación presentada al Plan General de Ordenación Urbana, interpuesta por doña Narcisca Villuendas Comín y hermanos.

—Aprobar inicialmente modificación de estudio de detalle sobre reordenación de volúmenes en parcelas 7 y 14 de la manzana UVI-A y en la número 27 de la manzana UVI-D del polígono Universidad, a petición de Actividades Mercantiles Ebro, S. A.

Se trata a continuación el anexo, previa declaración unánime de urgencia, quedando aprobados por unanimidad los siguientes dictámenes:

Cultura y Bienestar Social

Contestar a Limasa que no procede aumentar el canon anual por servicio de limpieza de los colegios públicos de la ciudad y sus barrios, de conformidad con los informes de la unidad técnica municipal y de la asesoría jurídica.

—Aprobar el programa de actos previsto para el Teatro del Mercado, meses de septiembre a diciembre, ambos inclusive 1986, y presupuesto para el mismo.

Hacienda y Economía

Ratificar resolución de la Alcaldía-Presidencia declarando válido el procedimiento de concurso y adjudicando a Impresa la edición y reparto de seis números del boletín "Nuestra Zaragoza".

—Rectificar acuerdo plenario sobre adjudicación de vestuario en la forma que se indica en el dictamen.

Mociones

Presentada por el grupo municipal del Partido Comunista de España, sobre el aparcamiento de vehículos pesados en la ciudad. No se toma en consideración.

—Presentada por el Grupo Popular relativa al incremento de tasas e impuestos para 1987. Pasa a la Comisión de Hacienda para su estudio.

—A continuación se presenta otra moción del Grupo municipal Popular, en el sentido de que por parte de las distintas delegaciones se presente un balance de lo realizado por las mismas desde las últimas elecciones municipales hasta el 31 de agosto de este año. No se toma en consideración.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 59.119

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 1986.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 8.38 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Aniento Tena, don Luis García-Nieto Alonso, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José Grasa Alvarez, don Gonzalo Salas Castellano, doña María Urrea Martín, doña María-Jesús Arondo Arrondo, don Mariano Berges Andrés, don Modesto Lobón Sobrino, don Emilio Comín García, don Angel Ruiz Ezquerro, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don José Vicente

Baquedano, don Juan Honrubia Mercado, don Manuel Serrano Bonafonte, don Dionisio López Muñoz, don Francisco-Javier Fernández Núñez, don Ignacio Gimeno Gasca, don Tomás Blasco Alvarez, don Acacio Gómez Jiménez, don Luis Fernández-Heredia Garcés, don Miguel Allué Escolano, don José-Luis Castro Polo, don Pedro Clemente Polo y don Tomás-José Sierra Meseguer. Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil. Más adelante entra en el salón de sesiones don Sebastián López Jiménez.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

Hacienda y Economía

Aprobar inicialmente la modificación de las ordenanzas fiscales para el ejercicio 1987. Fueron retiradas.

—Ejecución del capítulo IX de ingresos del presupuesto de 1987:

Aprobar la emisión de obligaciones por importe de 2.428.850.000 pesetas.

Autorizar la cuenta de crédito a corto plazo por 1.500.000.000 de pesetas.

Se levanta la sesión a las 9.15 horas.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 1.802

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 9 de enero de 1987, acordó admitir a los ejercicios del concurso-oposición libre, con reserva en turno restringido, para la provisión de cinco plazas de letrados consistoriales, a los siguientes aspirantes relacionados según el sorteo efectuado:

Turno libre:

Lope Sola, José-Pedro.
Navarro del Cacho, Carlos.
Porte Barrau, Angel.
Rivas Tena, Francisco.
Boloix Ballestar, Lorenzo.

Turno restringido:

Agra Varela, Emilio.
Gimeno Peralta, Angel-César.
Montserrat Mesanza, Juan.

Excluido: Muñoz Juncosa, Antonio.

Estimando la Sección que los interesados reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, una vez aprobada la lista de admitidos se remite al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación, a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Se advierte a los señores opositores que la presentación de la memoria se efectuará en la Sección de Personal (Negociado de Oposiciones) del Ayuntamiento de Zaragoza del 23 al 30 de enero del corriente, ambos inclusive, y la exposición de la misma el día 9 de febrero de 1987, a las 11.00 horas, en la sala de oposiciones y subastas de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de enero de 1987. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 66.441

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia en fecha 30 de octubre de 1986 el expediente número 8 de modificación de créditos en el presupuesto municipal único vigente, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Sección de Hacienda y Economía del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 66.442

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia en fecha 30 de octubre de 1986 el expediente número 7 de modificación de créditos en el presupuesto municipal único vigente, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Sección de Hacienda y Economía del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 66.443

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia en fecha 30 de octubre de 1986 el expediente número 6 de modificación de créditos en el presupuesto municipal único vigente, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Sección de Hacienda y Economía del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 66.444

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia en fecha 30 de octubre de 1986 el expediente de modificación de los programas plurianuales de inversiones del Excmo. Ayuntamiento, para los ejercicios de 1985 y 1986, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Sección de Hacienda y Economía del Excmo. Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 817

La Alcaldía-Presidencia, por resolución adoptada el día 26 de diciembre de 1986, aprobó el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de urbanización de la calle Violante de Hungría, entre paseo Fernando el Católico y avenida Gómez Laguna.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales y artículo 40 de la Ordenanza municipal reguladora de la exacción, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo en el plazo de ocho días hábiles siguientes, contados a partir del de finalización del período de exposición pública, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 7 de enero de 1987. — El alcalde, Antonio González. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro.

ADMINISTRACION DE RENTAS. — RADICACION

Notificaciones

Núm. 69.320

De conformidad con los artículos 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 84.4 del Reglamento de Procedimiento en Reclamaciones Económico-Administrativas de 10 de agosto de 1982, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por impuesto de radicación las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación de la cuota que les corresponde por utilización de los locales que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*:

Número de declaración, dirección, contribuyente, situación del local y pesetas

26148. Avenida del Puente Virrey, 40. M. P. Lafuente Río. Avenida Compromiso de Caspe, 42, MC-44. 1.287.

26806. López Allué, 9, bajo. Lozano Fortún y Compañía. López Allué, número 9, bajo. 12.244.

24760. Mariano Carderera, 3. María-José Lasheras Amigot. Mariano Carderera, 3. 891.

20591. Carretera de Castellón, 44. Bar M. Al Bakri. Carretera Castellón, 44. 6.602.

25897. Pablo Gargallo, 3. Rafael Miguel Alvarez. Pablo Gargallo, 3. 6.248.

25832. Vicente Berdusán, 24, octavo. Jaime Gubert Bouchán. Fita, 8. 4.273.

25693. J. Orús, 12. María-Teresa Romero Tejero. Sancho y Gil, 1. 5.789.

26765. J. Orús, 10. Jomacu, S. A. J. Orús, 10. 5.830.

26553. Santander, 22. E. Orleans Carcavilla. Santander, 22. 2.665.

27763. Daroca, 22. Gregorio Sánchez López. Camino de Cuarte, 17. 436.

26242. Plaza San Pablo, 9. Manuela Rodríguez Criado. Plaza San Pablo, 9. 1.470.

25720. E. Castelar, 83, sexto. Enrique García Filera. Avenida César Augusto, núm. 1, MC-15. 1.034.

26430. Paseo Damas, 3. José-María Alfonso Serrano. Pamplona Escudero, número 25. 4.533.

26018. Poeta León Felipe. Aycesa, S. L. Poeta León Felipe. 3.186.

25767. Isla de Cabrera, 6, tercero B. José-María Lahilla Salvador.

Mosén Andrés Vicente, 38, MC-41. 827.

26597. Malpica II, C. L. Industrias Textiles Aragonesas. Malpica II,

C. L., núm. 185. 78.761.

26190. Rosas, 20. Manuel Gensor Navarro. Mártires, 6. 1.053.

26524. Molino de las Armas, 42, segundo D. Emilia Casalez Andrés

Plaza San Gregorio, 3. 3.860.

26714. Martín Cortés, 19, bajo. María-Carmen Gómez Vidal. Martín

Cortés, 19, bajo. 2.573.

25907. Escuela, 36. Angel Santos Hernández. Escuela, 36. 2.758.

26503. Toledo, 9, 5.º F. Víctor Salesa Alcaine. Predicadores, 67. 3.615.

26754. Menéndez Pelayo, 4. Francisco-Javier Mangas Moreno. Menéndez

dez Pelayo, 4. 245.

26662. Doctor Iranzo, 78. V. González Alindado. Monasterio de la

Rábida, MC. 327.

26588. Emilio Castelar, 64. Carmen R. Martín Hijazo. La Victoria, 6,

MC-15. 273.

26457. Arzobispo Doménech, 27 (local). N. Serrano Capdevila. Arzobispo

bispo Doménech, 27 (local). 3.049.

26441. Urbanización Parque Roma, C. Yuspe Confecciones, S. A.

Urbanización Parque Roma, C. 25.774.

26407. Avenida Cataluña, 104. G. Isabel Casas Maillot. Granada, 12. 1.725.

26405. Francisco de Vitoria, 44. Pedro Calvet Gutiérrez. Escultor

Ramírez, 5. 4.588.

26389. Armas, 36. Carlos Modrego Sánchez. Armas, 36. 1.103.

26188. María Lostal, 28, cuarto A. Clasic Furniture, S. A. Orense, 33,

local derecha. 1.408.

26072. Roger de Flor, 19, séptimo C. F. J. Cañibano Antofañanas

Pablo Parellada, 25. 2.124.

25682. Alberto Duce, 15, principal izquierda. José Collados Domínguez.

Salvador Minguíjón, 37, MC-57. 552.

26297. Iglesia Baja, 11, VLM. Fernando L. Muñoz Sus. Iglesia Baja, VLM,

400.

26289. Santa Orosia, 4. Exclusivas Jaisán, S. L. La Victoria, 8. 327.

26160. Avenida de América, 27. María Carnicero Casero. Avenida

América, 27. 2.114.

26061. Fray J. Garcés, 12, principal B. Jesús A. Navarro Rivero. Fray J.

Garcés, 12, principal B. 2.614.

25775. San Antonio María Claret, 70, bajo. José-María Pinos Garrido.

San Antonio María Claret, 70, bajo. 4.135.

25714. Paseo de la Constitución, 26, octavo B. Pedro Laspuertas Sim-

dreu. Paseo de la Constitución, 8. 9.472.

26764. Escoriaza y Fabro, 107. Darío Gaudioso Romeo. Escoriaza y

Fabro, 107. 735.

26725. Avenida de la Jota, 57. M. P. Manzanero Giménez. Avenida de

la Jota, 57. 2.083.

26715. San Roque, 33. Severiano J. Ibáñez Royo. San Roque, 33. 3.431.

26691. Tenor Gayarre, 49. Tierras y Tratamientos. Tenor Gayarre, 49. 204.

26679. Avenida de San José, 170. Santiago Vázquez Pérez. Avenida de

San José, 170. 3.308.

26647. San Miguel, 222. María-Isabel Menadas Crespo. Miguel Servet, 222,

5.329.

26575. Avenida Compromiso de Caspe, 82, MC-26. Agustín García

Gayán. Avenida Compromiso de Caspe, 82, MC-26. 1.378.

26544. Tomás Bretón, 36 (local). Kilotel, S. C. Tomás Bretón, 36

(local). 3.446.

26495. Torre Nueva, 30, entresuelo derecha. Ernestina Díaz González.

Torre Nueva, 30, entresuelo derecha. 1.838.

26428. José García Sánchez, 39. Javier Perales Domínguez. José García

Sánchez, 39, 2.º 276.

26421. Barón de Warsage, 2. Tomás Fraile López. Barón de Warsage, 2,

940.

26414. Segovia, 7. Manuel Crespo Acón. Segovia, 7. 681.

26385. Joaquín Aznar Molina, 7. Ricardo Luengo Solano. Joaquín

Aznar Molina, 7. 1.195.

26353. Mariano Barbasán, 8, principal. Rafael Mauricio Girón.

Mariano Barbasán, 8, principal. 2.205.

26341. Santander, 9. María-Victoria Gómez Carrera. Santander, 9. 1.225.

26322. Eugenia Bueso, 16, principal 3. María-Angeles Berdiel Franco.

Eugenia Bueso, 16, principal 3. 1.715.

26310. Reina Fabiola, 24. Arag. Restauraciones, S. C. L. Reina

Fabiola, 24. 184.

26287. Luis Braille, 2. B. Giménez Villanueva. Luis Braille, 1 (local),

3.431.

26270. Avenida Compromiso de Caspe, 19. Miguel Peirat Pamplona.

Luis Braille, 2 (local). 1.593.

26253. Avenida de Madrid, 166. Dionisio García Lamata. Ramiro I de

Aragón, 5. 1.348.

26252. Obispo Covarrubias, 1. Carmen Gonzalvo Montañés. Obispo

Covarrubias, 1. 3.951.

26230. Avenida Compromiso de Caspe, 84 (mercadillo). Francisco García Martín. Avenida Compromiso de Caspe, 84 (mercadillo). 2.573.
26211. Paseo María Agustín, 7. Mesón del Carmen, S. A. Paseo María Agustín, 7. 3.721.
26189. María Lostal, 26, cuarto A. Blas Pablo Villarejo. María Lostal, 28, cuarto A. 643.
26153. Angel Ganivet, 10. Julián Sánchez Millán. Angel Ganivet, 10. 2.757.
26150. Río Cinca, 35, MC-18. Encurtidos Enguita, S. C. Río Cinca, 35, MC-18. 204.
26129. Paz, 23. Antonio Hernández Bugeda. Paz, 23. 8.545.
26121. Avenida Tenor Fleta, 121. Secundino Martín Alonso. Avenida Tenor Fleta, 121. 1.287.
26101. Fray Luis Urbano. Ramona Ríos Hinojosa. Fray Luis Urbano. 1.511.
26091. Cinco de Marzo, 18, principal S. María-Luisa Fernández Ordas. Cinco de Marzo, 18, principal S. 8.682.
26089. General Mayandía, 4. José M. Adell Gracia. San Juan de Mozarrifar. 1.740.
26086. Paseo María Agustín, 21. M. Romero Lacal Lizalbe. Paseo María Agustín, 21. 1.241.
26073. San Lorenzo, 51. Antonio Auría Pardo. San Lorenzo, 51. 3.859.
26008. Miguel Servet, 108. Inocencio Láinez Láinez. Miguel Servet, 252. 3.032.
25995. Don Juan de Aragón, 5. Eduardo Zamora Martínez. Don Juan de Aragón, 5. 1.920.
25961. Violante de Hungría, 2 C-DA. Fernando Vicente Liarte. Antares, 49. 218.
25958. Plaza de Asso, 2. Talleres Santos, S. L. Plaza de Asso, 2. 1.339.
25946. ACTUR, área 14, manzana 9, polígono 7. Concepción Lledó Guillán. 581.
25872. Avenida César Augusto, MC-3. Carlos Varona Preciado. Avenida César Augusto, MC-3. 1.034.
25860. Pablo Iglesias, 22. María-Angeles Martínez Marín. Pablo Iglesias, 22. 490.
25831. Grupo Alférez Rojas, 19, bajo. María-Victoria Calvo Calvo. Grupo Alférez Rojas, F-2, 19, bajo. 1.089.
25806. Jerónimo Zurita, 16, izquierda C. Victoria Aragüés García. Jerónimo Zurita, 16, izquierda C. 3.721.
25792. Nuestra Señora de Beñoña, 56. Miguel Arcos Camacho. Nuestra Señora de Beñoña, 56. 449.
25787. Casa Jiménez. José L. Vela Morán. Casa Jiménez. 22.244.
25784. Paseo Pamplona, 1, principal B. Roheba, S. A. Paseo Pamplona, núm. 1, principal B. 27.907.
25752. León XIII, 2. Corbacho, S. A. León XIII, 2. 10.336.
25743. Isla de Mallorca, 24. María-Luisa Ruis Barranco. Isla de Mallorca, 25. 989.
25680. Paseo de la Constitución, 22. FISASA, S. L. Paseo de la Constitución, 22. 57.421.
25668. Jerónimo Blancas, 2, séptimo. Claude Molinie Dischler. Jerónimo Blancas, 2, séptimo. 3.948.
25654. Monasterio de Poblet, 7. Chatarrería Mere, S. L. Monasterio de Poblet, 7. 4.366.
26340. Pilar Lorengar, 9, principal. Jesús M. Lite Hernández. Pilar Lorengar, 9. 4.912.
26536. Ciudadela, 16, segundo A. María-Sol Soteras Jiménez. Santander, 28, MC-26. 735.
26762. Biarritz, 6, noveno. Miguel Sanz Zahonero. Rioja, 24. 2.481.
26757. Gran Vía, 28. Kali Muebles, S. A. Gran Vía, 28. 20.466.
26366. Agustina de Aragón, 75. Luis-Fernando Esteban Navarro. San Vicente Mártir, 23. 35.406.
26174. Previsión Social, 24. Talleres Faj, S. C. Previsión Social, 24. 22.184.
26043. Berenice, 41. Emilio Fernández Pardos. Berenice, 41. 7.729.
26079. Aldebarán, 16. Luis García Tinadones. Aldebarán, 16. 916.
26397. Carretera de Huesca, Km. 8,3. María-Luisa Sanz Andro. Carretera de Huesca, Km. 8,3. 2.798.
26172. Camino del Vado, 52. Maq. Tec. I. Lebrero e H. Camino del Vado, 52. 17.703.
26142. Carretera de Logroño (San Lamberto, local 13). Juan Fernández Quintana. Carretera de Logroño (San Lamberto, local 13). 980.
26141. Diseminado, SIS, local 1. Rafael Martínez Araiz. Diseminado, SIS, local 1. 4.119.
26733. Camino del Vado. Aragonesa Materias Pétreas, S. L. Camino del Vado. 11.006.
26261. Báscula, SIS-50. Trullén Sebastián, M. L. Báscula, SIS-50. 47.603.
26540. Camino de los Silos, 4, SIS. Luis Pascual Frías. Camino de los Silos, 4, SIS. 726.
25704. Plaza Doctor Arnal, 5, CST. José L. Martínez Casanova. Plaza Doctor Arnal, 5. 1.778.
1872. Ramón Pignatelli, 57, sexto B. Alberto Gayán Millán. J. Checa, 8. 36.495.
6744. María Moliner, 69, principal derecha. Víctor Martínez Comín. María Moliner, 69, principal derecha. 43.704.
21588. Alicante, 30. M. A. Carrero Esteban. Alicante, 30. 4.382.
4850. Coso, 32, segundo tercera. Comercial Cointra, S. A. Coso, 32, segundo tercera. 24.271.
20936. Mariano Royo. Miguel A. Meléndez Macaya. Mariano Royo, 14. 7.894.
5512. Duquesa Villahermosa, 38 (local). E. Martínez Valdivieso. Duquesa Villahermosa, 38 (local). 858.
16323. Paseo de los Rosales, 36, tercero derecha. Fernando Villar Igual. Escosura, 1, bajo. 29.572.
4136. Los Caracoles, 32. Melchor Latorre Gracia. Los Caracoles, 32. 3.757.
54050. La Vía, 18 (local). Angel Sierra Moretín. La Vía, 18 (local). 599.
6595. La Vía, 19. Angel Sierra Moretín. La Vía, 19. 6.395.
24584. Avenida Tenor Fleta, 53. Sánchez Martínez, S. C. Uncastillo, 53. 5.691.
24850. Coso, 32, segundo tercera. Comercial Cointra, S. A. Coso, 32, segundo tercera. 11.558.
25759. San Pablo, 90. Mercedes Plaza Ibor. San Pablo, 90. 1.103.
26709. Borja, 37, bajo derecha. Rafael Valero Huerta. Borja, 37, bajo derecha. 3.982.

Lo que se comunica a los contribuyentes expresados para su conocimiento y efectos, advirtiéndoles que contra la presente resolución pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación. Posteriormente podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa. Si no lo fuere, el plazo será de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, todo ello según lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, en relación con el artículo 108 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y el artículo 192 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril. Independientemente podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen procedente.

La interposición del recurso de reposición no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite la suspensión de la ejecución del acto, acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria, en la forma prevista en el artículo 192 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Zaragoza, 19 de noviembre de 1986. — El alcalde. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Audiencia Territorial de Zaragoza

PRESIDENCIA

Concurso

Núm. 72.682

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para provisión de vacantes próximas a producirse de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes documentadas ante los correspondientes de Primera Instancia e Instrucción, en expediente de renovación quinquenal de jueces y fiscales de Paz.

Pertenecientes al partido judicial de Zaragoza:

- Fiscal propietario de Alfajarín.
- Juez sustituto de El Burgo de Ebro.
- Juez sustituto de Ariza.
- Fiscal propietario de Ariza.
- Fiscal sustituto de Ariza.
- Fiscal propietario de Fuentes de Ebro.
- Fiscal sustituto de Fuentes de Ebro.
- Juez sustituto de Lecifena.
- Juez sustituto de La Puebla de Alfindén.
- Juez propietario de Alfajarín.
- Fiscal sustituto de Alfajarín.
- Juez propietario de Alfamén.
- Juez sustituto de Bujaraloz.
- Fiscal sustituto de Bujaraloz.
- Juez propietario de Gelsa.
- Fiscal propietario de Gelsa.
- Fiscal sustituto de Gelsa.
- Fiscal sustituto de Illueca.
- Juez propietario de Utebo.
- Juez sustituto de Utebo.
- Fiscal sustituto de Utebo.

Juez propietario de Lecifena.
Fiscal propietario de Lecifena.
Fiscal sustituto de Lecifena.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1986. — El secretario de Gobierno. — Visto bueno: El presidente.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 72.929

Don Santiago Gimeno García ha solicitado autorización para la colocación de gaviones que sirvan de defensa en fincas de su propiedad, junto a la Rambla de Valcodo, en el término municipal de Aceder (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, de Zaragoza) en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 71.564

Don Manuel Aznar Torón, mayor de edad y domiciliado en calle Purroy, número 29, 50260-Morata de Jalón (Zaragoza), comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 490 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Morata de Jalón (Zaragoza).

Paraje o lugar: Frente al kilómetro 6,400 de la carretera de Morata de Jalón a Santa Cruz de Grio.

Río: Grio.

Situación respecto del cauce del río: Se indican en los croquis presentados por el peticionario y que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados por esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación (paseo de Sagasta, 26-28, de Zaragoza).

Zaragoza, 1 de diciembre de 1986. — El comisario de aguas, Miguel Zueco Ruiz.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 72.168

Don Jesús Sinusia Pérez ha solicitado autorización para la construcción de un muro de defensa en la margen derecha del barranco "Valdespico", a su paso por el término municipal de Ibdes (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar, por escrito, sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (sita en paseo de Sagasta, 26-28, de Zaragoza) en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1986. — El comisario de aguas, Miguel Zueco Ruiz.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 72.171

Don Abdón Llera Alias, mayor de edad y domiciliado en calle Doctor Fleming, número 17, 50600-Ejea de los Caballeros (Zaragoza), comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 2.100 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Luna (Zaragoza).

Paraje o lugar: "Los Arcos", situado aguas arriba del castillo Villaverde.

Río: Arba de Biel.

Situación respecto del cauce del río: Se indican en los croquis presentados por el peticionario y que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados por esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo

estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación (paseo de Sagasta, 26-28, 50071-Zaragoza).

Zaragoza, 1 de diciembre de 1986. — El comisario de aguas, Miguel Zueco Ruiz.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 219

Don Manuel-Miguel Marín Collado ha solicitado autorización para construir un muro de protección en finca de su propiedad, en el paraje "Rambla de la Mina Vieja", polígono 36, parcela 47, en la margen izquierda de dicha rambla, en el término municipal de Daroca (Zaragoza).

La Guardería Fluvial informa que la obra ya se ha realizado.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 805

El Ayuntamiento de Terrer (Zaragoza) ha solicitado autorización para construir un edificio municipal en el cauce del barranco del lugar, en un tramo de 10 metros, y la construcción de un muro de defensa para sostenimiento del camino de acceso en la margen izquierda del citado barranco, en un tramo de 34 metros, todo ello situado en los extramuros del casco urbano de Terrer (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar, por escrito, sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (sita en paseo de Sagasta, 26-28, de Zaragoza) en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1986. — El comisario de aguas, Miguel Zueco Ruiz.

División de Administración de Transportes de Zaragoza

NOTIFICACION DE RESOLUCION

Núm. 73.480

Con fecha 11 de noviembre de 1986 se ha dictado resolución sancionadora de multa y precintado de vehículo, en expediente núm. Z-00098-O-86, instruido contra Vasamar Yusán, S. L., por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, y habiendo resultado desconocido en su domicilio se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos de que sirva de notificación a la interesada, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1986. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Caverro Caro.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 806

Habiendo resultado devueltos los requerimientos expedidos para el pago de jornadas reales del Régimen Especial Agrario en los domicilios obrantes en esta Tesorería, en aplicación del párrafo 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere a los abajo relacionados y por los periodos e importes igualmente reseñados para que en el plazo de quince días, a contar desde esta publicación, formulen las aclaraciones pertinentes ante esta Tesorería Territorial, advirtiéndoles que de no recibir comunicación alguna dentro de dicho plazo procederemos a su exacción por la vía ejecutiva.

Nombre y apellidos, período e importe en pesetas

Angel Alegría Ruiz. 4, 5, 6 y 12-85. 1.692.
María del Carmen Bernal Martínez. 5 y 6-85. 2.093.
José-Antonio Heriz Esponera. 11-85. 594.
Manuel Gayán Navarrete. 5 a 12-85. 19.522.
Carmen Blesa Castán. 5 y 6-85. 595.
Francisco Canalda Gil. 7, 8 y 12-84. 22.405.
José-Joaquín Guimbao Delatas. 5 y 6-85. 880.
Agrícola Lentiscar, S. A. 5-85. 11.872.
Alfonso Esteban Pérez. 5 a 12-85. 3.571.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1986. — El tesorero territorial, José-María Díez Garay.

SECCION SEXTA

ARIZA

Núm. 815 bis

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1986, el proyecto de rehabilitación de palacio para Ayuntamiento y centro cultural (tercera fase), redactado por la arquitecta doña Carmen Pemán Gavín, se expone al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Ariza, 5 de enero de 1987. — La alcaldesa, Martina Roncal.

ARIZA

Núm. 816

Este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de rehabilitación de palacio para Ayuntamiento y centro cultural (tercera fase), mediante subasta.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, con carácter de urgencia, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario si existieran reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Tipo de licitación, a la baja: 13.986.728 pesetas.

Garantía provisional: 177.500 pesetas.

Garantía definitiva: 355.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina, durante los diez días siguientes al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y "*Boletín Oficial de Aragón*".

Ariza, 7 de enero de 1987. — La alcaldesa, Martina Roncal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número), y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), declara:

Que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la ejecución de las obras de rehabilitación de palacio para Ayuntamiento y centro cultural (tercera fase), se compromete a realizar las mismas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, señalando que las remuneraciones del personal que emplee en estas obras, tanto en jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

ARIZA

Núm. 816 bis

Este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de ejecución de urbanización del anillo de calles Oriente y Poniente (primera fase), mediante subasta.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, con carácter de urgencia, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario si existieran reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Tipo de licitación, a la baja: 9.974.440 pesetas.

Garantía provisional: 154.680 pesetas.

Garantía definitiva: 309.361 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina, durante los diez días siguientes al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y "*Boletín Oficial de Aragón*".

Ariza, 7 de enero de 1987. — La alcaldesa, Martina Roncal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número), y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), declara:

Que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras de ejecución de urbanización de anillo de las calles Oriente y Poniente (primera fase), se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, señalando que las remuneraciones del personal que emplee en estas obras, tanto en jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

ARIZA

Núm. 1.499

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1986, el expediente número 1 de modificación de

créditos dentro del presupuesto municipal ordinario de 1986, se expone al público por término de quince días, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Ariza, 8 de enero de 1987. — La alcaldesa, Martina Roncal.

ARTIEDA

Núm. 1.498

Ha sido aprobado con fecha 3 de diciembre de 1986 el presupuesto municipal único, por un importe de 7.477.814 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 408.161.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.385.683.
3. Intereses, 8.647.
4. Transferencias corrientes, 158.564.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 3.893.210.
7. Transferencias de capital, 211.466.
9. Variación de pasivos financieros, 412.083.

Total, 7.477.814 pesetas.

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 244.097.
3. Tasas y otros ingresos, 907.623.
4. Transferencias corrientes, 4.042.007.
5. Ingresos patrimoniales, 175.844.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 2.008.825.
9. Variación de activos financieros, 99.418.

Total, 7.477.814 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento, por los plazos reglamentarios.

Artieda, 29 de diciembre de 1986. — El alcalde, Alfredo Solano.

BARDALLUR

Núm. 1.514

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, sin haberse presentado reclamaciones, por un importe de 14.943.007 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.468.653.
2. Impuestos indirectos, 289.338.
3. Tasas y otros ingresos, 5.886.334.
4. Transferencias corrientes, 1.776.584.
5. Ingresos patrimoniales, 1.837.857.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 10.000.
7. Transferencias de capital, 3.674.241.

Total, 14.943.007 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 2.244.424.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.922.721.
3. Intereses, 1.000.
4. Transferencias corrientes, 352.206.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 9.022.656.
9. Variación de pasivos financieros, 400.000.

Total, 14.943.007 pesetas.

Bardallur, 10 de enero de 1987. — El alcalde, Simón Galindo.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 517

Este Ayuntamiento de Cuarte de Huerva tiene aprobado definitivamente el expediente de suplementos de créditos número 2 de 1986 en el presupuesto municipal vigente, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

A) Altas:

1. Remuneraciones del personal, 200.000.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.700.000.

Total altas, 4.900.000 pesetas.

B) Bajas: Ninguna.

Altas suplementadas con cargo al superávit anterior, 4.900.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos del artículo 446-3 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril.

Cuarde de Huerva, 3 de enero de 1987. — El alcalde.

DAROCA

Núm. 1.510

Vistas las solicitudes presentadas, dentro del plazo establecido, para tomar parte en las pruebas selectivas de acceso a dos plazas de agente municipal de este Ayuntamiento, se declaran admitidos los siguientes aspirantes:

1. Rafael Domingo Pérez.
2. Francisco Agustín Laseca.
3. Fernando Cosculluela Pellés.
4. José-Antonio Peña Alcaire.
5. Francisco-Javier Montolio Valenzuela.
6. Francisco-Javier Gállego Fuertes.
7. Salvador García Estella.
8. Pedro Sánchez Julián.
9. José-Manuel Pamplona Rodrigo.
10. Oscar-José Anadón Soler.
11. Bernardo Langa Sánchez.

Se declaran excluidos: Ninguno.

La presente declaración tiene el carácter de provisional, a reserva de las alegaciones que puedan presentarse en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Daroca, 9 de enero de 1987. — El alcalde.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 523

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 30 de diciembre de 1986, aprobó definitivamente el expediente de modificación de créditos número 3 de 1986, cuyo resumen a nivel de capítulos queda de la forma siguiente:

I. Créditos en aumento. — Suplementos de créditos:

1. Remuneraciones del personal, 5.601.620.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 16.897.195.
4. Transferencias de capital, 1.900.000.
6. Inversiones reales, 15.020.000.

Total de créditos en aumento, 39.418.815 pesetas.

II. Procedencia de los fondos:

A) Transferencia de créditos:

1. Remuneraciones del personal, 17.317.122.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.856.685.
3. Intereses, 10.000.000.
4. Transferencias corrientes, 245.008.
9. Variación de pasivos financieros, 5.000.000.

B) Exceso de ingresos recaudados sobre los previstos, 2.000.000.

Total, 39.418.815 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo que previene el artículo 450.3, en relación con el artículo 446, ambos del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, puntualizándose que contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, estando legitimadas las personas que señala el artículo 447 del citado cuerpo legal.

Ejea de los Caballeros, 31 de diciembre de 1986. — El alcalde.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 1.288

Don Francisco-Roberto Pérez Casanova ha solicitado licencia municipal para la instalación de una actividad dedicada a bar merendero-asador, con emplazamiento en la calle Fernando Moliné, número 51, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén, 9 de enero de 1987. — El alcalde.

LECERA

Núm. 1.502

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 8 de enero de 1987, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la prestación de los servicios de limpieza del grupo escolar mixto, se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles, a contar

desde el siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el acto de concurso, si bien éste se aplazará en el supuesto de que se presentaran tales reclamaciones.

El tipo de licitación será de 191.100 pesetas, mejorado a la baja.

La duración del contrato será de un año.

La fianza provisional es de 5.733 pesetas y la definitiva del 6 % del precio del remate.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 116 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" números 96 y 97, del 22 y 23 de abril de 1986), plazo durante el cual el expediente estará de manifiesto en la citada Secretaría.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

El modelo de proposición podrá obtenerse en las oficinas municipales. Lécera, 9 de enero de 1987. — El alcalde.

LONGARES

Núm. 1.781

En la Secretaría municipal se encuentran expuestos al público durante el plazo de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones, los siguientes padrones, que han sido aprobados por el Ayuntamiento:

Tasa de recogida de basuras de 1986.

Tasa del servicio de agua a domicilio del primer semestre de 1986.

Tasa de tránsito de animales de 1986.

Longares, 8 de enero de 1987. — El alcalde.

MALLEN

Núm. 810

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de 1986, de suplementos y habilitaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

125-1. Retribuciones complementarias ordinarias espec. servicios generales. Suplemento, 602.858.

125-7. Retribuciones complementarias ordinarias espec. serv. com. soc. Suplemento, 60.048.

131-1. Ayuda familiar personal servicios generales. Habilitación, 900.

161-7. Jorn. horas extraordinarias personal laboral. Suplemento, 55.000.

171-1. Retribuciones personal contratado servicios generales. Suplemento, 27.096.

182-5. Asistencia médico-farmacéutica funcionarios y pensionistas. Suplemento, 80.000.

198-5. Cuotas de MUNPAL a cargo de la Corporación. Suplemento, 1.200.000.

211-1. Gastos oficina servicios generales. Suplemento, 900.000.

222-1. Conservación, reparación y ord. inmuebles servicios generales. Suplemento, 1.300.000.

223-1. Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado y agua servicios generales. Suplemento, 900.000.

223-7. Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado y agua serv. com. soc. Suplemento, 18.292.

233-1. Servicio de transporte. Suplemento, 30.000.

241-1. Dietas locomoción y traslado miembros de la Corporación. Suplemento, 25.000.

242-1. Dietas locomoción y traslado de personal. Suplemento, 40.000.

256-4. Comb. mat. auxiliar de sanidad. Suplemento, 20.000.

257-6. Suministros agua, gas y electricidad viviendas y bien. Suplemento, 800.000.

258-6. Contr. prestación servicios. Suplemento, 550.000.

259-1. Otros gastos especiales funcionarios servicios generales. Suplemento, 1.050.000.

259-7. Otros gastos especiales funcionarios serv. com. soc. Suplemento, 100.000.

291-3. Gastos que origina servicio de nueva creación. Suplemento, 50.000.

326-1. Inter. empr. comerc. ind. financ. Habilitación, 5.272.

471-7. A. ent. supl. serv. o coady. a prest. Suplemento, 990.000.

611-7. Segunda y tercera fases sala polivalente. Habilitación, 13.615.320.

951-9. Amortización préstamos recibidos del Estado. Habilitación, 280.000.

953-9. Amortización préstamos recibidos de entes territoriales. Habilidadación, 1.000.000.

Total aumentos, 23.699.786 pesetas.

B) Deducciones:

Con cargo al superávit liquidación presupuesto ordinario de 1985. 4.669.389.

Con cargo al superávit liquidación presupuesto de inversiones de 1985, 19.030.397.

Total deducciones, 23.699.786 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Mallén, 7 de enero de 1987. — El alcalde, Isidoro Palacios.

MANCHONES

Núm. 1.507

Este Ayuntamiento, en su sesión de 3 de enero de 1987, acordó aprobar las bases que han de regir para la confección del reparto y distribución de cuotas de las contribuciones especiales de pavimentación de calles de este municipio, las cuales se hallan expuestas al público por el plazo de quince días en la Secretaría municipal, para que los interesados puedan formular las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas.

Manchones, 5 de enero de 1987. — El alcalde.

MANCHONES

Núm. 1.508

Esta Corporación municipal, en su sesión de 30 de diciembre de 1986, aprobó inicialmente el presupuesto municipal único para 1987, el cual se halla expuesto al público por el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Manchones, 5 de enero de 1987. — El alcalde.

MIANOS

Núm. 1.497

Ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 6 de diciembre de 1986, el presupuesto municipal ordinario, por un importe de 5.375.437 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente resumen:

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 191.846.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 625.000.
3. Intereses, 15.000.
4. Transferencias corrientes, 203.591.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 4.250.000.
7. Transferencias de capital, 10.000.
9. Variación de pasivos financieros, 80.000.

Total, 5.375.437 pesetas.

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 120.000.
3. Tasas y otros ingresos, 9.149.
4. Transferencias corrientes, 341.691.
5. Ingresos patrimoniales, 195.810.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 3.662.787.
9. Variación de pasivos financieros, 1.046.000.

Total, 5.375.437 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento, por los plazos reglamentarios.

Mianos, 29 de diciembre de 1986. — El alcalde, Carlos Pérez.

MONEGRILLO

Núm. 1.512

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1986, acordó aprobar definitivamente el expediente de suplemento de crédito al presupuesto único de 1986, con el siguiente detalle:

Partidas que se suplementan:

- 182, 50.000.
- 211, 55.000.
- 254, 100.000.
- 325, 10.000.
- 471, 13.000.
- 953, 3.600.

Total, 231.600 pesetas.

Estos suplementos provienen del superávit del ejercicio anterior.

Monegrillo, 8 de enero de 1987. — El alcalde.

MONTON

Núm. 1.509

Informadas por la Comisión especial correspondiente las cuentas general del presupuesto y de administración del patrimonio correspondientes al

ejercicio de 1985, quedan expuestas al público por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, por escrito.

Montón, 9 de enero de 1987. — El alcalde, Ignacio Muñoz.

MORATA DE JILOCA

Núm. 647

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente núm. 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.

- | | |
|-------------|---|
| 1-19-195,8. | Cuotas a la MUNPAL, 150.000. |
| 2-21-211. | Gastos de oficina, 50.000. |
| 2-24-241,1. | Gastos de representación, 50.000. |
| 2-25-254,7. | Material técnico y especial, 40.000. |
| 2-25-259,1. | Otros gastos, 350.000. |
| 2-25-258,8. | Contratos de prestación de servicios, 10.000. |
| 2-29-291,9. | Gastos de nueva creación, 800.000. |

Total aumentos, 1.450.000 pesetas.

B) Deducciones:

Con cargo al superávit del ejercicio de 1985 (que asciende a 1.488.838 pesetas), 1.450.000.

Total deducciones, 1.450.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Morata de Jiloca, 31 de diciembre de 1986. — El alcalde, José-Luis Alejandro.

NOVILLAS

Núm. 1.513

Don Antonio Espeleta Pardo ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía por la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras y su traslado al vertedero municipal.

Por consiguiente, y a los efectos legales oportunos, se hace público para que durante el plazo de quince días puedan ser presentadas reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de la prestación del referido servicio.

Novillas, 12 de enero de 1987. — El alcalde, Antonio Pascual.

PINSEQUE

Núm. 645

Ha sido aprobada definitivamente por este Ayuntamiento la modificación de las Ordenanzas fiscales que a continuación se detallan para el ejercicio de 1987 y sucesivos, cuya aprobación inicial tuvo lugar en sesión celebrada el 28 de octubre de 1986, sin que durante el plazo de exposición se haya presentado contra las mismas reclamación ni sugerencia alguna.

Ordenanzas fiscales modificadas:

Número 10. Tasa sobre casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones análogas.

Tarifas:

I. Por entrada personal:

- a) De personas mayores, 400 pesetas.
- b) De niños hasta 10 años, 75 pesetas.
- c) Bonos de temporada anual a vecinos residentes en la localidad, 2.500 pesetas.
- d) Bonos de temporada anual a vecinos residentes forasteros, 3.500 pesetas.

II. Por alquiler:

- De toallas, 100 pesetas.
- De parasoles, 200 pesetas.
- De sillas, 200 pesetas.
- De tumbonas, 200 pesetas.

Número 23. Tasa por el suministro municipal de agua.

Tarifas:

1. Usos domésticos en domicilios particulares y edificios con o sin piscina o jardín: Los 30 primeros metros cúbicos consumidos, mínimo semestral, 30 pesetas por metro cúbico; cada metro cúbico más de exceso del mínimo, hasta 60 metros cúbicos semestrales, 36 pesetas; de 60 metros cúbicos en adelante, al semestre, 44 pesetas por metro cúbico, y el mínimo de consumo, de 10 metros cúbicos al semestre, 30 pesetas por metro cúbico.

2. Lo mismo cuando los edificios tengan piscina, jardín o ambas cosas: Por cada metro cúbico consumido, 39 pesetas, y el mínimo de consumo, 10 metros cúbicos al semestre, 30 pesetas por metro cúbico.

3. Usos industriales: Por cada metro cúbico consumido, mínimo 60 metros cúbicos semestrales, 44 pesetas; de 60 metros cúbicos en adelante, 51 pesetas por metro cúbico, y el mínimo de consumo, 10 metros cúbicos al semestre, 30 pesetas por metro cúbico.

4. Usos especiales (obras y similares): Por cada día de utilización, de 1 a 30 metros cúbicos, 36 pesetas por metro cúbico, y de 30 metros cúbicos en adelante, 42 pesetas por metro cúbico.

5. Usos oficiales: Por cada metro cúbico consumido, 36 pesetas.
6. Los señalados en el artículo 2-6: Por cada metro cúbico consumido, 36 pesetas.
7. Derechos de acometida: Por cada acometida, 22.500 pesetas.
8. Por gastos de inspección, lectura y revisión de contadores una tasa fija mensual de 15 pesetas.

Lo que se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 189.2 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Pinseque, 20 de diciembre de 1986. — El alcalde, Jesús Badía.

SADABA

Núm. 1.780

El alcalde de Sádaba;

Hace saber: Que, en sesión celebrada el día 9 de julio de 1986, ha sido aprobada por la Comisión de Gobierno la liquidación del presupuesto de inversiones de 1985, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, según ordenan las disposiciones vigentes, a fin de que pueda ser examinado por los interesados de este municipio y entidades, y puedan formularse reclamaciones ante esta Corporación.

Sádaba, 14 de enero de 1987. — El alcalde.

SOS DEL REY CATOLICO

Núm. 1.503

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 1 de 1986, queda expuesto al público en la Secretaría general por el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio, durante el cual se podrán presentar reclamaciones, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 450.3 y concordantes del Real Decreto legislativo 781 de 1986.

Sos del Rey Católico, 30 de diciembre de 1986. — El secretario, Julio Santiago Conde.

TARAZONA

Núm. 825

El Excmo. Ayuntamiento de Tarazona, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1986, adoptó el siguiente acuerdo relativo a la aprobación inicial de modificación de las Ordenanzas fiscales siguientes:

1. Recargo sobre la cuota fija de recargo del impuesto industrial.
2. Contribución territorial rústica y pecuaria.
3. Recargo sobre la cuota fija de licencia del impuesto sobre rendimiento del trabajo personal de los profesionales y artistas.
4. Contribución territorial urbana.
5. Licencia fiscal del impuesto industrial.
6. Licencia fiscal del impuesto sobre los rendimientos de trabajo personal de profesionales y artistas.
7. Impuesto municipal sobre solares.
8. Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.
9. Impuesto municipal sobre gastos suntuarios.
10. Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.
11. Impuesto municipal sobre la publicidad.
12. Tasa de administración por reintegro de documentos.
13. Vigilancia de establecimientos, espectáculos y otros.
14. Mesas y veladores en la vía pública.
15. Tasa por suministro de agua.
16. Tasa por alcantarillado.
17. Recogida de basuras.
18. Conservación cementerio.
19. Licencias de apertura de establecimientos.
20. Licencias urbanísticas.
21. Inspección de motores, calderas, etc.
22. Canalones de desagüe.
23. Licencias autotaxis.
24. Saca de arenas y otros materiales.
25. Quioscos y puestos.
26. Utilización del escudo municipal.
27. Badenes.
28. Piscinas.
29. Balcones y terrazas.
30. Barracas, casetas y puestos de feria.
31. Postes, rieles y cables.
32. Tránsito de ganados.
33. Animales domésticos.
34. Rodaje y arrastre de vehículos.
35. Escaparates y vitrinas.
36. Fachadas en mal estado.
37. Vacunación antirrábica.
38. Balnearios y otros disfrutes de aguas.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las

bases de régimen local, a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan examinar la documentación obrante en el expediente municipal y presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Tarazona, 27 de diciembre de 1986. — El alcalde, José-Luis Moreno.

VALPALMAS

Núm. 1.511

El Ayuntamiento Pleno aprobó el presupuesto municipal ordinario para 1987. Ha quedado expuesto en la Secretaría municipal, para su examen y reclamaciones, si proceden, durante quince días.

Valpalmas, 9 de enero de 1987. — El alcalde, Ismael Gállego.

ZUERA

Núm. 648

Este Ayuntamiento convoca la contratación mediante subasta pública de las obras de parte del proyecto de ampliación y reforma del antiguo cine, en esta localidad, consistentes en los capítulos I al VI (movimientos de tierras, cimentación, estructura, saneamiento, albañilería y cubiertas) del proyecto redactado por los arquitectos don Mariano Pemán y don Luis Franco.

Tipo de licitación: Presupuesto de contrata de 23.801.089 pesetas, en el que está incluido el IVA, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pagos: Mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto del presente ejercicio.

Garantías: Provisional, 400.000 pesetas, y definitiva, en la forma reglamentaria.

Clasificación contrastistas: Grupo C), subgrupos 2, 3 y 4, categoría d). Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones. Se aplazará, en su caso, el plazo de licitación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de 9.00 a 13.00 horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y "Boletín Oficial de Aragón" que fuere posterior.

Apertura: Al día siguiente hábil del que fine el plazo de admisión, a las 10.00 horas.

Zuera, 5 de enero de 1987. — El alcalde, Francisco-Javier Puyuelo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras (indicar encabezamiento de este anuncio), se compromete en nombre propio (o de la empresa, que representa) a tomar a su cargo su ejecución, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en número y letra).

(Fecha, y firma del proponente.)

Se acompañará a la proposición el resguardo del ingreso de la fianza provisional y declaración de incapacidad e incompatibilidad, así como las referencias que se considere aportar.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Núm. 73.010

Don José-María Peláez Sainz, secretario de Sala de la Excmo. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación por la Sala de lo Civil de esta Territorial, en las actuaciones a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia número 530. — Ilmos. señores: Presidente, don José Luna Guerrero; magistrados, don Joaquín Cereceda Marquín y don José Fernando Martínez-Sapifa. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de diciembre de 1986. — Visto por la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza el recurso de apelación interpuesto por los demandados, contra la sentencia dictada el 11 de septiembre de 1985 por el juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza en el juicio de menor cuantía número 378 de 1985, sobre ineficacia de compraventa, seguido por doña María-Soledad Asensio García, mayor de edad, viuda, ama de casa y domiciliada en Zaragoza, representada por la procuradora doña María-Paz Senac Bardají y defendida por el letrado don Luis Martí Laguardia, contra los herederos de doña Esmeralda García López, no comparecidos en esta apelación, doña Esmeralda Díez García, mayor de edad, casada, comerciante y domiciliada en Zaragoza, tampoco comparecida en este recurso, y don José-Manuel Casanova García, mayor de edad, casado, comerciante y domiciliado en Zaragoza, representado por el procurador don José S. Alamán Forniés y defendido por el abogado don José Sanz Gastón...

Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por los demandados y revocando la sentencia impugnada, debemos condenar y condenamos a doña Esmeralda-Ascensión Díez García a pagar a doña María-Soledad Asensio García las pensiones alimenticias que debió haber satisfecho doña Esmeralda García López a su nieta, hasta el momento de su fallecimiento, en cuanto doña Esmeralda Díez se haya enriquecido con los bienes que le donó su madre, doña Esmeralda García, sin hacerse expresa condena en cuanto a las costas de ambas instancias.

Devuélvase los autos al Juzgado de instancia, juntamente con certificación de esta resolución para su inteligencia y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Joaquín Cereceda. — José F. Martínez-Sapiña.» (Rubricados.)

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los herederos de doña Esmeralda García López y a doña Esmeralda Díez García, incomparecidos en la apelación, extiendo y firmo la presente con el visto bueno del Ilmo. señor presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El presidente de Sala, José de Luna.

AUDIENCIA TERRITORIAL

Núm. 74.432

Don José-María Peláez Sainz, secretario de la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 533. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero; magistrados, don Joaquín Cereceda Marquín y don José Fernando Martínez-Sapiña. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de diciembre de 1986. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, seguido entre partes: de la una y como demandante, Banco Atlántico, S. A., domiciliada en Barcelona, representada por el procurador don Marcial-José Bibián Fierro y asistida del letrado don Miguel-Angel Sancho Rebullida, y de la otra, y como demandados don Antonio Campoy Amores, mayor de edad, soltero, decorador y vecino de Zaragoza, representado por el procurador don Serafín Andrés Laborda y asistido del letrado don Ramón Morte Oliver; don Adolfo Castillo Sala Gómez, mayor de edad, casado, agente comercial y vecino de Zaragoza, y doña Juana Amores Calvo, mayor de edad, casada, ama de casa y vecina de Zaragoza, ambos declarados rebeldes, autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación interpuesto por el demandado personado contra la sentencia que en primera instancia y en las actuaciones de las que este rollo dimana dictó el Juzgado del que proceden, sobre nulidad del contrato de compraventa...

Fallamos: Que estimando el recurso de apelación interpuesto por don Antonio Campoy Amores, contra la sentencia dictada por el Ilmo. señor magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, debemos absolver y absolvemos al mismo y a don Adolfo-Jesús-Manuel Castillo Sala Gómez de la demanda presentada por Banco Atlántico, S. A. No se hace condena en las costas de ambas instancias.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Joaquín Cereceda. — José F. Martínez-Sapiña.» (Rubricados.)

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al *Boletín Oficial de la Provincia*, para su publicación al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados incomparecidos en apelación, Adolfo Castillo Sala Gómez y Juana Amores Calvo, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 74.455

Cédula de notificación

En los autos de juicio ejecutivo número 786 de 1986, a instancia de la entidad mercantil Inmobiliarias Reunidas, S. A., representada por la procuradora señora Domínguez, contra don José-Francisco Mata de Borja y doña María-Elena Arribas Brosed, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Zaragoza, en reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución de esta fecha notificar a los mismos la sentencia dictada, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — Zaragoza a 4 de noviembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los autos número 786 de 1986 de juicio ejecutivo, seguido, como demandante,

por la entidad Inmobiliarias Reunidas, S. A., con domicilio social en Jerez de la Frontera (Cádiz), representada por la procuradora señora Domínguez y defendida por el letrado señor Soto, siendo demandado don José Francisco Mata de Borja y doña María-Elena Arribas Brosed, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Zaragoza, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Inmobiliarias Reunidas, S. A., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados don José-Francisco Mata de Borja y doña María-Elena Arribas Brosed, para el pago a dicha parte ejecutante de 524.410 pesetas de principal, más 14.485 pesetas de gastos de protesto, con intereses legales de la primera cantidad desde dichos protestos y de los gastos de éstos desde la interposición de la demanda, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja y Fernández.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados indicados, por ser desconocido el actual paradero de los mismos, libro la presente cédula en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 804

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 140 de 1986, a instancia de Fábricas Lucia Antonio Beteré, S. A. (FLABESA), y siendo demandado José-Luis Serna de los Mozos, con domicilio en calle Teniente Coronel Pueyo, núm. 8, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes objeto de embargo se encuentran depositados en la persona de don Antonio Tirado Bosquet.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de febrero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor en color, marca "Zenith", de 20 pulgadas. Tasado en 50.000 pesetas.

2. Un video marca "Zenith", modelo VR-8905. Tasado en 70.000 pesetas.

3. Un tocadiscos-radio marca "Savage", modelo 6000, con casete. Tasado en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 1.015

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 81 de 1984, a instancia de José González Lorente, y siendo demandado Angel Herrerías Company, con domicilio en Almería, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes objeto de embargo se encuentran en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de febrero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Dos tresillos tapizados en skai color granate; en 20.000 pesetas.

2. Dos butacas balancines, color marrón; en 12.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, marca "Olympia"; en 10.000 pesetas.

- 4. Un taladro marca "Bosch"; en 5.000 pesetas.
- 5. Una pistola grapadora, con compresor; en 8.000 pesetas.

Total, 55.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 631

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 370 de 1986-C, a instancia de Caja Rural del Jalón, representada por la procuradora señora Mayor, y siendo demandados Gaspara García Calderón y herencia yacente y herederos desconocidos de José-María Serrano Calderón, con domicilio en calle Madre Puy, número 1, primero izquierda, de Calatayud (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de marzo de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 7 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

- Dos cortadoras de carne, una de la marca "Berkel" y otra de la marca "Braher"; en 50.000 pesetas.
- Una cortadora de carne, marca "Braher"; en 25.000 pesetas.
- Dos balanzas marca "Dina", modelo TE-5; en 40.000 pesetas.
- Una balanza marca "Berkel", modelo 550-S-12; en 30.000 pesetas.
- Una caja registradora, marca "Regina Tecna", modelo 136; en 25.000 pesetas.

Una capoladora marca "Dina"; en 15.000 pesetas.

Dos mostradores frigoríficos, uno de 3 metros y otro de 2 metros, aproximadamente; en 80.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local comercial destinado a venta de carne, denominado "La Mañica", sito en calle Glen Ellyn, de Calatayud, propiedad de Angel Vega; en 500.000 pesetas.

Se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 2.204

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 427 de 1986-B, a instancia de Vitrex, Sociedad Anónima, representada por el procurador señor Magro, y siendo demandada Edelmiro González Castellanos, S. L., con domicilio en Gijón, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 16 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

- 1. Un furgón marca "Ebro", con matrícula O-4172-AC; valorado en 700.000 pesetas.
- 2. Un ordenador "IBM", con pantalla; en 100.000 pesetas.
- 3. Una fotocopiadora "Rank-Xerox", modelo 1020; en 60.000 pesetas.

Total, 860.000 pesetas.
Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 72.979

Por medio de la presente y por así haberlo acordado en juicio de cognición número 438 de 1986, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Vicente Benedit Millán, representado por la procuradora doña María-Pilar Balduque Marín, contra la entidad mercantil Tufrutos, S. A., y don José Ramón Yagüe, la primera en ignorado paradero, sobre reclamación de 324.000 pesetas, se emplaza a la demandada Tufrutos, S. A., para que en el plazo de seis días pueda comparecer ante este Juzgado de Distrito número 4 (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) al objeto de contestar a la demanda contra el mismo formulada, si viere convenirle a su derecho, donde se encuentra la copia de demanda y documentos a su disposición que le será entregada, advirtiéndole que si no comparece podrá ser declarado en rebeldía continuando el juicio por sus trámites sin más citarle ni oírle.

Y para que sirva de emplazamiento a la entidad mercantil Tufrutos, Sociedad Anónima, expido la presente en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 74.769

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio bajo el número 389 de 1986-B, a instancia de doña Rosa García Corro, representada en turno de oficio por el procurador señor García Mercadal, contra don Clemente Sardina García, el cual se encuentra en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado sentencia, siendo su encabezamiento y fallo del siguiente tenor:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 26 de diciembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza, ha visto los presentes autos de divorcio seguidos bajo el núm. 389 de 1986, instados por doña Rosa García Corro, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Morata de Jalón, representada en turno de oficio por el procurador de los Tribunales señor García Mercadal y asesorada por la letrada señora Prieto Muñoz, contra don Clemente Sardina García, mayor de edad, casado, en ignorado paradero y declarado en situación procesal de rebeldía, habiendo sido asimismo parte el ministerio fiscal...»

Fallo: Que estimando la demanda de divorcio formulada por el procurador señor García Mercadal, en nombre y representación de doña Rosa García Corro, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que la citada contrajo con don Clemente Sardina García el 16 de octubre de 1977 en Morata de Jalón, sin perjuicio del vínculo canónico y sin hacer declaración en costas.

Y una vez firme esta resolución se registrarán ambos cónyuges por las siguientes disposiciones:

- 1.ª Los hijos menores Francisco-José y Rosa-María Sardina García quedarán bajo la guarda y custodia de la madre, en el domicilio conyugal que actualmente viven.
- 2.ª Se decreta la pérdida de la patria potestad del padre don Clemente Sardina García.
- 3.ª Se señala un solo fin de semana cada tres meses como derecho de visita al padre, cuya determinación se efectuará en ejecución de sentencia, al igual que el régimen de vacaciones.
- 4.ª Se declara el derecho de los menores de recibir alimentos por parte del padre, cuya determinación se efectuará en ejecución de sentencia.
- 5.ª Queda disuelto el régimen económico conyugal.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Territorial en el plazo de cinco días, a presentar en este Juzgado. Al esposo, por estar en ignorado paradero, por medio de edictos.

Una vez alcance firmeza esta resolución, comuníquese la misma a los Registros Civiles donde se inscribieron el matrimonio cuya disolución se declara por la presente y el nacimiento de sus hijos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Clemente Sardina García, en paradero desconocido, se expide el presente en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

C A S P E

Núm. 72.203

Don Angel Jaén Huarte, juez del Juzgado de Primera Instancia de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía (tercería de dominio) número 14 de 1984 aparece la sentencia de los particulares siguientes:

«Sentencia. — En la ciudad de Caspe a 13 de diciembre de 1984. — Vistos por el señor don Angel Jaén Huarte, juez del Juzgado de Primera Instancia de Caspe y su partido, los presentes autos de juicio de menor cuantía, en virtud del procedimiento establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil para las tercerías, registrado bajo el número 14 de 1984, seguido entre partes: de la una, como demandante, Joaquín Camas Timoneda, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Caspe, representado por el procurador don Francisco Tapia y asistido del letrado don Martín Nicolás Bataller, y de la otra, como demandados, Vicente Fuertes Villalba,

mayor de edad y con domicilio en calle Zaragoza, 18, de Fabara, y Jaime Mas Juanico, con domicilio en calle Zaragoza, 18, de Fabara, ambos demandados declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que dando lugar a la demanda presentada por el procurador de los Tribunales don Francisco Tapia, en nombre y representación de Joaquín Camas Timoneda, contra Vicente Fuertes Villalba y Jaime Mas Juanico, debo condenar a estos últimos a reponer los bienes descritos en el hecho segundo de la demanda a Joaquín Camas Timoneda. Y adquirida firmeza la sentencia y ejecutada la misma, álcese la suspensión decretada en el procedimiento de apremio que se sigue en el juicio de desahucio número 12 de 1983 del Juzgado de Distrito de Caspe, sin expresa condena en costas. Y encontrándose en rebeldía los demandados háganseles las notificaciones de esta sentencia, si así lo solicita la parte contraria en la forma prevenida en la Ley de Ritos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Angel Jaén.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes Vicente Fuertes Villalba y Jaime Mas Juanico, expido el presente en Caspe a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El juez, Angel Jaén. — El secretario.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 72.997

Doña María-Carmen Canfrán Gil, jueza del Juzgado de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 131 de 1985, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, en los que consta haberse dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Ejea de los Caballeros a 21 de noviembre de 1985. — Habiendo visto y oído los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía que bajo el número 131 de 1985 se siguen ante el mismo, siendo partes: como demandante, Miguel Fernández Lizalde y María-Pilar Asín Navarro, mayores de edad, cónyuges, con domicilio en el barrio de Pinsoro, actuando ambos por sí y como representantes legales de su hijo menor Miguel Fernández Asín, representados por el procurador señor Sanz Alvarado y dirigidos por el letrado señor Alastuey Iriarte, y como demandados, Carmen Alonso Liso, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Ejea de los Caballeros, representada por la procuradora señora Ayesa Franca y dirigida por la letrada señora Castellano Prats; la Compañía de Seguros Cervantes, con domicilio social en Zaragoza, representada por el procurador señor Dehesa Sumelzo y dirigida por el letrado señor Márquez Bernardo, y los herederos desconocidos e inciertos de Angel Pueyo Masip, hallándose éstos en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el procurador don Luis Sanz Alvarado, en nombre de Miguel Fernández Lizalde y su esposa, María-Pilar Asín Navarro, quienes actúan en nombre propio y como representantes de su hijo menor de edad Miguel Fernández Asín, contra Carmen Alonso Liso, representada por la procuradora señora Ayesa Franca; los herederos desconocidos de Angel Pueyo Masip, en situación de rebeldía procesal, y contra la Compañía de Seguros Cervantes, S. A., debo condenar y condeno a dichos demandados a que abonen solidariamente a Miguel Fernández Lizalde la cantidad de 674.512 pesetas; a María-Pilar Asín Navarro, 138.750 pesetas, y a Miguel Fernández Asín, representado por sus padres, la suma de 20.000 pesetas, cantidades que devengarán el interés legal desde la fecha de la sentencia hasta su completo pago, y a que satisfaga cada parte las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese esta resolución a las partes, con indicación de que pueden interponer contra la misma recurso de apelación en ambos efectos, ante este Juzgado y en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación de sentencia a los herederos desconocidos e inciertos de Miguel Pueyo Masip, expido y firmo en Ejea de los Caballeros a once de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — La jueza de Primera Instancia, María-Carmen Canfrán. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Núm. 197

El juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 379 de 1985, a instancia de Antonio Miranda Caraballo, representado por el procurador don Luis del Campo Ardíd, y siendo demandada la entidad mercantil Sancar, S. L., con domicilio en calle Moncasi, 4, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública con los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de marzo de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 31 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Citroen", modelo GS Palas, matrícula Z-5877-L. Valorado en 250.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Videsón", de 24 pulgadas. Valorado en 45.000 pesetas.

Total, 295.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado y en su domicilio, pudiendo ser examinados por quien lo desee.

Y para que conste, su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 1.746

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.521 de 1986 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Beatriz Correas Dorado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Talavera de la Reina (calle Comuneros de Castilla, 4, primero D), para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 4 de marzo próximo y hora de las 12.00, al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 73.002

Notificación

En autos de juicio de desahucio número 418 de 1986 seguidos a instancia de Hermanos López Salas, representados por el procurador señor Bibián y asistidos del letrado señor Herranz, contra Hostelería El Bocho, Sociedad Anónima, sobre falta de pago, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como siguen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 12 de diciembre de 1986. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, juez titular del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil de desahucio número 418 de 1986, seguidos a instancia de hermanos López Salas, representados por el procurador señor Bibián y asistidos del letrado señor Herranz, contra Hostelería El Bocho, S. A., en ignorado paradero, y...

Fallo: Que declarando como declaro haber lugar al desahucio solicitado por hermanos López Salas, debo condenar y condeno a Hostelería El Bocho, S. A., a que en el término legal que se le conceda desaloje y deje a la libre disposición del actor el local sito en calle Corona de Aragón, 18-20, de esta ciudad, y al pago de las costas procesales, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica en el expresado término.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Lázaro-José Mainer Pascual.» (Firmado y rubricado, Seliado con el del Juzgado. Publicada el día de su fecha.)

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y sirva de notificación a la demandada Hostelería El Bocho, S. A., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 74.087

Don José-María Téllez Escolano, secretario del Juzgado de Distrito núm. 6 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 1.667 de 1986 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de diciembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, juez del Juzgado de Distrito número 6 de los de esta capital, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre estafa, seguido entre el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, y como denunciante, el jefe de estación de Valencia, siendo perjudicada la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, y denunciado, Juan-Rubén Martí-

nez Botegui, de 27 años de edad, hijo de Ciberto y Julia, natural de Buenos Aires (Argentina) y actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Juan-Rubén Martínez Botegui, declarando de oficio las costas del juicio.

Notifíquese esta resolución al denunciante mediante el correspondiente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Antonio Támara.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al denunciando Juan-Rubén Martínez Botegui, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, José-María Téllez.

JUZGADO NUM. 6 Núm. 74.088

Don José-María Téllez Escolano, secretario del Juzgado de Distrito núm. 6 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 1.953 de 1986 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de diciembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, juez del Juzgado de Distrito número 6 de los de esta capital, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños por imprudencia, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y denunciante, Francisco Catalán Espinosa, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales no constan y vecino de Sástago (Zaragoza), con domicilio en la calle Ramón Artigas, sin número, y denunciado, Jesús Alonso Palacios, de 33 años de edad, hijo de Vicente y Emeteria, natural de Ateca (Zaragoza) y en la actualidad en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Jesús Alonso Palacios, declarando de oficio las costas del juicio.

Para la notificación de esta resolución, líbrese carta-orden al Juzgado de Paz de Sástago (Zaragoza) y edicto al *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Antonio Támara.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Jesús Alonso Palacios, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, José-María Téllez.

JUZGADO NUM. 7 Núm. 74.083

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que habiéndose publicado edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 283, de fecha 10 de diciembre de 1986, anunciando primera, segunda y tercera subastas en el proceso de cognición número 4 de 1985, instado por el procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de compañía mercantil Aridos Blesa, S. A., contra Construcciones y Proyectos Aragoneses y don Juan-Antonio Ortega Lozano, para los días 18 de marzo, 13 de abril y 5 de mayo de 1987, respectivamente, sobre embargo trabado a la parte demandada de la finca denominada "La Tranquera", sita en los términos municipales de Carenas y Nuévalos, de una extensión superficial de 167 hectáreas 87 áreas 2 centiáreas, en las partidas "El Collado", "Moratilla", "Umbria de Coco", "Hoya Samed" y "Cerro Samed", inscrita en el tomo 1.336 del archivo, libro 33 de Carenas, folio 61, número 2.414, inscripción primera, y en el tomo 1.330 del archivo, folio 35 de Nuévalos, folio 29, finca 2.486, inscripción primera, por el presente se hace la salvedad y aclaración de que de dicha finca solamente corresponde a la parte demandada en este procedimiento la parte alcuota de 3,965681, cuya tasación está valorada en 1.779.000 pesetas, y no la finca en su totalidad,

sirviendo para la celebración de las subastas los días ya fijados en el anterior edicto y sus mismas condiciones.

Lo que se hace público, con la aclaración expresada, a cuantas personas deseen tomar parte en las presentes subastas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, José-Luis Rodrigo. — El secretario.

PINA DE EBRO

Cédula de notificación

Núm. 74.777

Don Jesús Salvador Ocaso, oficial interino, en funciones de secretario del Juzgado de Distrito de Pina de Ebro (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 196 de 1986, sobre daños en accidente de tráfico, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Pina de Ebro a 19 de diciembre de 1986. — El señor don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito, en prórroga de jurisdicción en Pina de Ebro, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas sobre daños en accidente de tráfico, seguido entre el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública y Jean Paul Fernand Marie Bezert, mayor de edad, con domicilio desconocido en España y vecino de Montoux (Francia), rue d'Avignon, como denunciado...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jean Paul Fernand Marie Bezert a la pena de 5.000 pesetas de multa, al pago de las costas del juicio y a que indemnice al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la cantidad de 80.960 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García.» (Rubricado y sellado.)

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe. — Jesús Salvador Ocaso. (Rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito.

Y para que conste expido el presente en Pina de Ebro a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario en funciones, Jesús Salvador Ocaso.

Juzgados Militares

JUZGADO TOGADO MILITAR PERMANENTE DE INSTRUCCION NUM. 2. — PAMPLONA

Requisitoria

Núm. 73.180

BLAZQUEZ FERNANDEZ (José), hijo de Jacinto y Daniela, natural de Amurrio, provincia de Alava, de estado civil soltero, nacido el día 14 de julio de 1966, con documento nacional de identidad número 025151636 y domiciliado en Caspe, y últimamente destinado en el CIR número 11 de Zaragoza, procesado por un presunto delito de desertión seguido contra el en la causa ordinaria número 88 de 1986, comparecerá en el término de quince días ante el señor juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, sito en el Gobierno Militar de Pamplona, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado.

Pamplona a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El capitán-juez togado, Alfredo Fernández.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

PRECIO	IVA	TOTAL
Pesetas	Pesetas	Pesetas
5.400	324	5.724
3.500	210	3.710
30	1,80	32
50	3	53
75	4,50	80
10	0,60	11
12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.